



OFICIO: SADM-DG-0306-2025

- 001 27 An 5**FECHA:** 20 de octubre del 2025

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA DE LA LXVI LEGISLATURA
PRESENTE.-

Me refiero al oficio número CP2R1A.-2147.18, mediante el cual comunican el punto de acuerdo aprobado por la Tercera Comisión de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, lo siguiente:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a las autoridades locales competentes de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen de manera coordinada las acciones de monitoreo, supervisión y regulación de los precios del servicio privado de suministro de agua a través de pipas, con el fin de proteger los derechos de las y los consumidores y evitar prácticas abusivas en contextos de escasez del recurso."

Al respecto, con fundamento en las atribuciones que confiere a esta Dirección General el artículo 13 del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, me permito comunicar a usted que se toma nota del exhorto descrito considerando que, esta Institución está en la mejor disposición de coadyuvar, dentro del marco de sus atribuciones, con las autoridades competentes.

Sin otro en particular,

ATENTAMENTE

ING. EDUARDO ISMAEĹ ÒRTEGÓN WILLIAMSON

DIRECTOR GENERAL DE

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

c.c.p. Desahogo de control número CO2025-3203

Archivo CMLG/JRSR/mivo

Matamoros 717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

Agua y Drenaje de Monterrey 📵 ayd\_monterrey 📓 @ayd\_monterrey 🔝 ayd\_monterrey